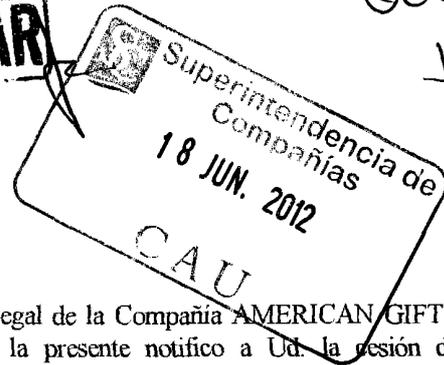


34555

Dato
A = CIP

ESCANEAR



Señora
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Giovanni Padrón Dávila, Gerente General y Representante Legal de la Compañía AMERICAN GIFTS CIA. LTDA., expediente número 137075, por medio de la presente notifico a Ud. la cesión de participaciones de la compañía que represento, realizadas mediante escritura pública otorgada el día veintidós de mayo del 2012, ante Notario Primero Suplente del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día cuatro de junio del año 2012, cuya tercera copia certificada acompaño a la presente, conforme al siguiente detalle:

- Fecha de la Cesión: 22 de mayo del 2012.
- Transferencia de: 196 participaciones de un dólar cada una.
- Valor de la transferencia: USD \$196.
- Cedentes: Raúl Santiago Toledo Guevara y cónyuge.
- Nacionalidad de los Cedentes: Ecuatoriana.
- Número de cédula de ciudadanía del Cedente y cónyuge: 170961690-6 y 171408998-2.
- Cesionaria: María Lorena Aguilar Padrón.
- Nacionalidad de la Cesionaria: Ecuatoriana.
- Número de cédula de ciudadanía de la Cesionaria: 171047475-8.

En virtud de la cesión detallada, el cuadro de integración del capital de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICP.	%
Giovanni Vinicio Padrón Dávila	Ecuatoriana	USD \$200	USD \$200	200	50%
María Lorena Aguilar Padrón	Ecuatoriana	USD \$196	USD \$196	196	49%
Mario Rolando Padrón Dávila	Ecuatoriana	USD \$4	USD \$4	4	1%
TOTAL		USD \$400	USD \$400	400	100%

Registrada que sea la cesión detallada se servirá otorgarme un certificado actualizado de la nómina de socios de la compañía.

Por la atención que se sirva a dar a la presente anticipo a usted mis agradecimientos.

Atentamente,

Giovanni Padrón Dávila
Gerente General AMERICANGIFTS CIA. LTDA.

Impreso de cesión
de participaciones,
adjunto nómina
25/06/2012
[Signature]

55326

AMERICANGIFTS CIA. LTDA.

Quito D.M., 18 de mayo del 2012

Señor
Giovanni Vinicio Padrón Dávila
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AMERICANGIFTS CIA. LTDA., reunida en Quito el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de dos años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

La representación legal de la compañía corresponde de forma individual tanto al Gerente General como al Presidente Ejecutivo.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía AMERICANGIFTS CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada ante Notario Primero del Cantón Quito, el día 26 de enero del 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 24 de febrero del 2011.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente

Oscar Alvarez Altuna
Secretario Ad- Hoc

En Quito, al 18 de mayo del 2012, acepto y agradezco la designación.

Giovanni Vinicio Padrón Dávila
c.i.: 1708212319

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **7636** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **185**
Quito, a **05 JUN 2012**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
FC 96217



1



2

6

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA AMERICANGIFTS CIA. LTDA.**

7



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

QUE OTORGAN: LOS CONYUGES

**SR. RAÚL SANTIAGO TOLEDO GUEVARA Y SRA.
VERÓNICA ALEXANDRA LÓPEZ ROBAYO**

**A FAVOR DE: SEÑORA
MARÍA LORENA AGUILAR PADRÓN**

CUANTIA: USD 196,00

Dí 3 copias

c.c.

ESCRITURA NUMERO cinco mil ciento sesenta y uno

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día martes **VEINTE Y DOS DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR DAVID
MALDONADO VITERI**, Notario Primero Suplente del cantón

1 **Quito**, por licencia concedida a su titular doctor Jorge
2 Machado Cevallos, según acción de personal número dos mil
3 ciento sesenta y uno-DP-DPP, de fecha veinte y dos de mayo
4 del dos mil doce del Director Provincial de Pichincha del
5 Consejo de la Judicatura, comparecen al otorgamiento de la
6 presente escritura pública los cónyuges señor **RAÚL**
7 **SANTIAGO TOLEDO GUEVARA** y señora **VERÓNICA**
8 **ALEXANDRA LÓPEZ ROBAYO**, a quienes en lo posterior se
9 denominará como "Los Cedentes", y por otra parte la señora
10 **MARÍA LORENA AGUILAR PADRÓN**, a quien en lo posterior
11 se denominará como "La Cesionaria", por sus propios y
12 personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de
13 nacionalidad ecuatoriana, de de estado civil casados,
14 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,
15 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
16 conocerles doy fe por haberme exhibido sus cédulas de
17 ciudadanía, cuyas fotocopias certificadas por mí, se agregan a
18 esta escritura, como habilitantes; instruidos por mí el Notario,
19 en el objeto y resultados de esta escritura pública; me
20 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente
21 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras
22 Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que aparezca
23 la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía de
24 responsabilidad limitada denominada AMERICANGIFTS CIA.
25 LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes
26 cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
27 celebración de la presente Escritura Pública por una parte los
28 cónyuges señores Raúl Santiago Toledo Guevara y Verónica



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 Alexandra López Robayo, a quienes en lo posterior se
2 denominará como "Los Cedentes", y por otra parte la señora
3 María Lorena Aguilar Padrón, a quien en lo posterior se
4 denominará como "La Cesionaria". Los comparecientes son de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
6 casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
7 capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada
9 ante el Notario Primero del Cantón Quito, el día veintiséis de
10 enero del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Quito el día veinticuatro de febrero del
12 dos mil once, se constituyó la compañía AMERICANGIFTS
13 CIA. LTDA., con un capital de cuatrocientos dólares de los
14 Estados Unidos de Norteamérica.- b) La Junta General
15 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
16 AMERICANGIFTS CIA. LTDA., reunida en Quito, el día
17 veintiuno de mayo del dos mil doce, de acuerdo a lo que
18 dispone la ley, de manera unánime consintió y autorizó la
19 cesión de la totalidad de las participaciones del socio señor
20 Raúl Santiago Toledo Guevara y cónyuge, a favor de la
21 señora María Lorena Aguilar Padrón, según el detalle que se
22 indica a continuación. **TERCERA: CESIÓN DE**
23 **PARTICIPACIONES.-** De acuerdo con los antecedentes
24 indicados, y mediante esta Escritura Pública de Cesión, Los
25 Cedentes ceden a favor de la Cesionaria, las ciento noventa y
26 seis participaciones que tienen en el capital de la Compañía
27 AMERICANGIFTS CIA. LTDA., que equivalen a ciento noventa
28 y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD

1 \$196). En virtud de esta cesión, el cuadro de integración del
2 capital de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Giovanni Vinicio Padrón Dávila	Ecuatoriana	USD \$200	USD \$200	200	50%
María Lorena Aguilar Padrón	Ecuatoriana	USD \$196	USD \$196	196	49%
Mario Rolando Padrón Dávila	Ecuatoriana	USD \$4	USD \$4	4	1%
TOTAL		USD \$400	USD \$400	400	100%

4 CUARTA: EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.- Los
5 socios solicitan al Gerente General de la Compañía, que
6 realice el registro de estas cesiones en los libros sociales
7 correspondientes, así como también que anule los títulos no
8 negociables de participaciones que pertenecían a Los
9 Cedentes, que han sido materia de esta cesión, y por ende
10 proceda a emitir los nuevos títulos no negociables, donde
11 consten los nuevos datos y valores que correspondan a Los
12 Cedentes. Usted, Señor Notario, se servirá agregar los
13 documentos habilitantes que se acompañan y las demás
14 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del
15 presente instrumento público. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
16 junto con los documentos anexos y habilitantes que se
17 incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor
18 legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una
19 de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Oscar
20 Álvarez Altuna afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha
21 bajo el número: Siete mil setecientos sesenta y tres).- **Senté**
22 **razón de la presente Cesión de Participaciones Sociales,**
23 **al margen de la escritura matriz, otorgada en esta Notaria**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 de fecha veinte y seis de enero del dos mil once.- Para la
2 celebración de la presente escritura se observaron los
3 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que
4 les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
5 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
6 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



7
8 *[Signature]*
9 f) SR. RAÚL SANTIAGO TOLEDO GUEVARA
10 C.C. 170961690-6 C.V. 195-0192

11
12
13 *[Signature]*
14 f) SRA. VERÓNICA ALEXANDRA LÓPEZ ROBAYO
15 C.C. 171408998-2 C.V. 138-0108

16
17
18 *[Signature]*
19 f) SRA. MARÍA LORENA AGUILAR PADRÓN
20 C.C. 1710474758 C.V. 190-0001

21
22
23 *[Signature]*
24
25
26
27
28 *[Signature]*

AMERICANGIFTS CIA. LTDA.

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA AMERICANGIFTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, al 21 de mayo del dos mil doce, a las 12h00 horas, en el local ubicado en la Azuay 255 y República; se reúnen los socios de la Compañía AMERICANGIFTS CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Giovanni Vinicio Padrón Dávila	Ecuatoriana	USD \$200	USD \$200	200	50%
Raúl Santiago Toledo Guevara	Ecuatoriana	USD \$196	USD \$196	196	49%
Mario Rolando Padrón Dávila	Ecuatoriana	USD \$4	USD \$4	4	1%
TOTAL		USD \$400	USD \$400	400	100%

Preside la sesión el señor Giovanni Vinicio Padrón Dávila y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Oscar Alvarez Altuna.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General de Socios con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

PUNTO UNO: Consentir y autorizar la transferencia de participaciones del socio Raúl Santiago Toledo Guevara y su cónyuge a favor de la señora María Lorena Aguilar Padrón.

El Presidente ordena que se ponga en conocimiento de los socios, el orden del día acordado.

1. Consentir y autorizar la transferencia de participaciones del socio Raúl Santiago Toledo Guevara y su cónyuge a favor de la señora María Lorena Aguilar Padrón

El Presidente manifiesta que el socio Raúl Santiago Toledo Guevara, tienen la voluntad de transferir a favor de la señora María Lorena Aguilar Padrón, las ciento noventa y seis participaciones que tiene en la compañía AMERICANGIFTS CIA. LTDA.

Los socios de la compañía, de forma expresa dan su consentimiento unánime y autorizan las transferencias de las ciento noventa y seis participaciones de la compañía que tiene el señor Raúl Santiago Toledo Guevara y su cónyuge a favor de la



señora María Lorena Aguilar Padrón, con lo cual dan cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta, la misma que es ratificada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

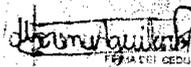
A las 12h50 se levanta la sesión.

Giovanni Vinicio Padrón Dávila
PRESIDENTE-SOCIO

Oscar Álvarez Altuna
SECRETARIO AD-HOC

Mario Rolando Padrón Dávila
SOCIO

Raúl Santiago Toledo Guevara
SOCIO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171047475-E
 AGUILAR PADRON MARIA LORENA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 07 JUNIO 1974
 ESTADO CIVIL: UGE-C 0143 01085 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

 FOLIO DE LA CÉDULA



EDUCACIÓN: UNIV...
 CASADO
 SEBASTIAN V. PADRON DAVILA
 EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA
 MIGUEL ENRIQUE AGUILAR
 MARIA ELENA PADRON
 RUMINAHUI
 27/10/2008
 27/10/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 2899962 Pch

 FOLIO DE LA AUTORIZACIÓN
 PULGAR DERECHO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

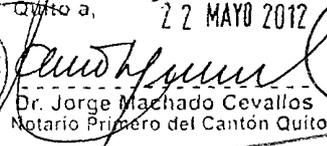
190-0001 NÚMERO
 1710474758 CÉDULA
 AGUILAR PADRON MARIA LORENA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CONOCOTO -
 PARROQUIA ZONA


F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas Util(es)
 Quito a, 22 MAYO 2012




 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



(Handwritten mark)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA 170961696-4

APellidos y Nombres: **TOLEDO GUEVARA RAUL SANTIAGO**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **CHAUPIKUZ, 1979-01-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
VERONICA A LOPEZ ROBAJO

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TOLEDO RAUL MAXIMILIANO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUEVARA CECILIA MAGDALENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-01-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-01-20**

Y224473242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

195-0192 NÚMERO
1709616906 CÉDULA

TOLEDO GUEVARA RAUL SANTIAGO

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICKUZ PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas Útiles
22 MAYO 2012

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

Cédula No. **171408998-2**

CÉDULA CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ROBAYO VERONICA ALEXANDRA

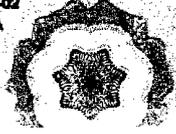
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
COTACOLLAO 1983-06-02

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

TOLEDO GUEVARA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E1913A1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ROBAYO BYRON RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBAYO HARO NORMA J.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-16

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 VERONICA LOPEZ

FORMA DEL CENSALADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

138-0108
 NÚMERO

1714089982
 CÉDULA

LOPEZ ROBAYO VERONICA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

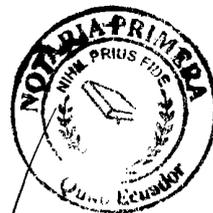
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas Util(es)
 Quito a, 22 MAYO 2012

[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito




[Handwritten Signature]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgo ante el Dr. Jorge



Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, en el archivo a mi cargo, según acción de personal No. 2236, de fecha veinte y cuatro de mayo del dos mil doce del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha veinte y dos de mayo del dos mil doce, la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AMERICANGIDTS CIA. LTDA., otorgada por los cónyuges SR. RAUL SANTIAGO TOLEDO GUEVARA Y SRA. VERONICA ALEXANDRA LOPEZ ROBAYO y a favor de la SRA. MARIA LORENA AGUILAR PADRON; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de mayo del año dos mil doce



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **620** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de febrero del dos mil once, a fs. 543, vta, Tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía “**AMERICANGIFTS CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintidós de mayo del dos mil doce, ante el Notario Primero Suplente del cantón.- Quito, cuatro de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

